



Revista Cambios y Permanencias  
Publicada en línea y en papel  
orientada a los estudios sociales

## Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol.11, Núm. 2, pp. 577-604 - ISSN 2027-5528

### **Emergencia y consolidación de nuevas reformas a la fuerza pública desde la visión de la prensa escrita colombiana (2002-2010)**

**Emergence and consolidation of new reforms to the public force from the perspective of the Colombian written press (2002-2010)**

**Mónica Muñoz Gallego**

Universidad Nacional de La Plata

orcid.org/0000-0003-0685-0711

**Recibido:** 4 de septiembre de 2020

**Aceptado:** 11 de septiembre de 2020



Universidad Industrial de Santander / [cambiosypermanencias@uis.edu.co](mailto:cambiosypermanencias@uis.edu.co)



Universidad  
Industrial de  
Santander

# **Emergencia y consolidación de nuevas reformas a la fuerza pública desde la visión de la prensa escrita colombiana (2002-2010)**

Mónica Muñoz Gallego  
Universidad Nacional de La Plata

Doctora en Ciencias Sociales por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Maestranda en Ciencias Sociales por la UNLP. Licenciada en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario (UTP).

Correo electrónico: [monicamunozgallego0@gmail.com](mailto:monicamunozgallego0@gmail.com)

ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0003-0685-0711>

## **Resumen**

En el presente escrito se realiza un estudio sobre el cambio en la condición del tratamiento – de emergencia y consolidación – de la Política de Seguridad Democrática en Colombia en el período –post-neoliberal, a partir del análisis de las dimensiones institucionales y políticas que le dieron sostén y fueron la columna vertebral para mantenerla como plan de gobierno de largo aliento. El abordaje teórico que se propone retoma categorías de la sociología de los problemas prevención, seguridad y delito y la teoría del Estado de conmoción para lograr una lectura centrada en los procesos históricos y la construcción de poderes locales y nacionales. A través de este análisis se pretenden problematizar dos cuestiones: los fundamentos del cambio de concepción de la seguridad como política y argumento de control y el modo de operación de la fuerza pública que quebrantó su rol como garante de seguridad al dejarse permear de la corrupción generalizada, cartelización y negacionismo respecto a la memoria histórica del conflicto armado y el terrorismo de Estado, así como una multiplicidad de historias silenciadas que reclamaron por ese periodo

la visibilización de la represión en pos de lograr la verdad y la plena justicia, en tanto que la política de seguridad democrática (en adelante PSD) fue articulada y presentada como un modelo para toda Latinoamérica y como proyecto político hegemónico. Para la aproximación empírica se seleccionó el período 2002-2010, diferenciando la etapa de emergencia (2002-2006) de la etapa de consolidación (2007-2010) como nuevo orden instituido que ofreció la idea de un modelo ejemplar para el mantenimiento del orden público y la convivencia social. En cuanto a la metodología, se efectúa una investigación-reflexiva con el método cualitativo anclada en el análisis de contenido de dos medios escritos. De ese modo, se comprenden los procesos históricos que van del periodo 2002 al 2010 y los debates entre los diferentes actores públicos que discutieron e intervinieron las cuestiones relacionadas a la (in) seguridad y el delito.

**Palabras clave:** cambio de reformas, Estado, seguridad democrática, proyecto político hegemónico, Colombia.

### **Emergence and consolidation of new reforms to the public force from the perspective of the Colombian written press (2002-2010)**

#### **Abstract**

In this writing, a study is carried out on the change in the condition of the treatment - emergency and consolidation - of the Democratic Security Policy in Colombia in the post-neoliberal period, based on the analysis of the institutional and political dimensions that they supported and were the backbone to maintain it as a long-term government plan. The proposed theoretical approach takes up categories from the sociology of prevention, security and crime problems and the theory of the state of shock to achieve a reading focused on historical processes and the construction of local and national powers. Through this analysis, the aim is to problematize two issues: the foundations of the change in the conception of security as a policy and control argument, and the mode of operation of the

public force that broke its role as guarantor of security by allowing itself to permeate widespread corruption , cartelization and denial regarding the historical memory of the armed conflict and state terrorism, as well as a multiplicity of silenced stories that demanded during that period the visibility of repression in order to achieve truth and full justice, while the Democratic security policy (hereinafter PSD) was articulated and presented as a model for all of Latin America and as a hegemonic political project. For the empirical approach, the period 2002-2010 was selected, differentiating the emergency stage (2002-2006) from the consolidation stage (2007-2010) as a new instituted order that offered the idea of an exemplary model for maintaining public order and social coexistence. Regarding the methodology, a reflective-research is carried out with the qualitative method anchored in the content analysis of two written media. In this way, the historical processes that go from the period 2002 to 2010 and the debates between the different public actors that discussed and intervened the issues related to (in) security and crime are understood.

**Keywords:** change of reforms, State, democratic security, hegemonic political project, Colombia.

## **Introducción**

Este trabajo explora las construcciones de la prensa escrita en torno a la emergencia y consolidación de la política de seguridad democrática y los modos de actuar de la fuerza pública, en cuanto que algunos mandos se vieron involucrados con el crimen como el narcotráfico, por un lado, y por el otro con la represión social al sur colombiano, según las planas principales y columnas de opinión de la prensa local y nacional. A partir de este contexto, se hace un análisis del contenido de la prensa que avanza sobre la violencia y la corrupción de algunos actores de la fuerza pública sumada a lo que se enmarcó en un principio en la arena pública como “supuestas e irregulares alianzas delictivas”.

Para ello se usaron fuentes varias, desde el discurso oficial aparecido en medios web y escritos consultados, hasta memorias representativas e institucionales recogidas con un importante aporte proporcionado por la Comisión Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH) y por las investigaciones desarrolladas por algunos analistas de los observatorios de seguridad, convivencia y delito en el país. La idea fue obtener herramientas, para explicar la estructura del dispositivo institucional usado fútilmente como paraguas por la fuerza castrense para disfrazar sus actuaciones corrompidas y desviadas al pasar de la lucha anti narcóticos para transitar de ser contenedores a ser participantes activos cada vez más dominantes en la infiltración de los negocios criminales.

Además, se visibiliza el componente de la reforma de la gestión de la seguridad que promete una eficiencia simbólica, pero contiene fallas estructurales de difícil resolución en la práctica. Por ejemplo, el rol de la fuerza pública en el periodo bajo examen (2002-2010) fue duramente represivo y arbitrario, tal como las voces expertas lo manifestaron (Vásquez, 2010). Con esa estrategia de mano dura que imprimió la PSD, el régimen no consiguió mejorar la presencia institucional punitiva con eficiencia y transparencia como se aspiró para contener el crimen, ni atender la emergencia de la (in)seguridad, muy por el contrario, algunos mandos se vieron envueltos en escándalos; mientras que las víctimas se movilizaron ampliamente en todo lo ancho del país para reclamar y demandar por una auténtica seguridad y protección, tal como lo aseguró Iván Velásquez, magistrado auxiliar de la Sala Penal de la Corte Suprema, que en su cargo llevó adelante el impulso de los procesos de la relación entre la fuerza pública con facciones mafiosas. Por último, se

expone cómo en este periodo se profundizó la violencia estatal, paramilitar, narcotraficante y guerrillera que se manifestó en una ola de asesinatos sistemáticos, masacres, desalojos y robos de tierra de las comunidades étnicas y campesinas sin precedentes, lo que llevó entre otras cosas, a una progresiva generalización de miedo y terror en Colombia.

Ahora hablemos del recorte temporal-espacial el cual responde a que en el año 2002 – luego que se afrontó una entrada masiva de divisas – la economía colombiana experimentó una entrada de capitales del exterior que fueron dirigidos sobre todo a la exportación de la industria minero – energética- lo cual implicó la salida al déficit en la cuenta corriente vividos entre los años 1992 y 1998, la más profunda y caótica de la historia económica y política reciente. Además, en el breve periodo del 2003-2007 y durante la última década del siglo XX, la divisa presionó a la baja de la tasa de cambio y produjo una fuerte revaluación del peso, los precios del petróleo sin embargo se sostuvieron en relativa estabilidad, además la fuerza pública evitó mayores atentados a las petroleras por parte de las guerrillas circundantes en esas zonas.

Como se evidenció por parte de la banca a lo largo del siglo XX se presentaron varios fenómenos en las finanzas públicas debido al nuevo modelo monetario surgido de la crisis del neoliberalismo y el cual tuvo efectos sobre todo en una tendencia a la reducción de la inflación, el patrón de reproducción económica fue estable beneficiando sobre todo a los grandes empresarios del país. Paradójicamente, entre 2005 y 2010 hubo ciertas contradicciones en la dimensión político-institucional, la primer medida fue declarar el Estado de conmoción interior con el decreto 1837 de 2002 y decreto 245 de 2003, con el cual se llevaron operaciones de la fuerza pública de represión al sur colombiano y se decretó el impuesto al patrimonio para fortalecer el mantenimiento económico del nuevo modelo de la PSD que tuvo toda una gran reestructuración económica y transformaciones en las reformas políticas, abriendo todo el paradigma de la seguridad al financiar y fortalecer los aparatos punitivos estatales con el objetivo de acabar con las amenazas terroristas y guerrilleras financiadas por las drogas. Según las cifras oficiales de la Escuela Superior de Guerra (2008), la percepción del ciudadano denotó entusiasmo, respaldo y apoyo institucional, igualmente la Policía Nacional reportó que los homicidios colectivos entre los años 2002 y 2007 menguaron considerablemente. Los atentados terroristas se

fueron diezmando a finales del año 2007 en las zonas históricamente afectadas por el conflicto armado como Caquetá, Vichada y Arauca (CIC-PONAL, 2008). Así mismo, con la intensa lucha y guerra contra las drogas, se presentó para el año 2008 y 2009 una deflación en los cultivos ilícitos de coca y en la producción y comercialización de la coca, según informó la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (ONUCDD, 2010).

### **Referentes conceptuales**

La formulada concepción de la seguridad es un tipo de expresión condicionada por las ideas y las percepciones sociales, cuyo carácter de ocurrencia se encuentra en la proporción de un conjunto de elementos experienciales sobre la situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección se encuentra encomendada a la fuerza pública (RAE 2009). Entonces si la norma, en este caso sobre protección de seguridad es creada por el bien común, la misma debe ordenar y permitir la autorización de un comportamiento para proteger el derecho, así pues, el derecho es un orden coactivo activado por la comunidad jurídica. Los actos coactivos no constriñen a la conducta debida, sino que proceden cuando se ha producido una conducta desviada. Ese orden jurídico protege a las personas y garantiza un mínimo de seguridad, que es la condición necesaria para la eficacia relativamente duradera del orden constitutivo de la comunidad (Ugarte, 1995).

Este tipo de normativas contradice los estados de cosas y/o hechos de la realidad efectiva, al mismo tiempo que establece entre la norma y la práctica una relación de causa o contradicción en los efectos reales de aplicación (García, 2016, p.87). Sin embargo, los estudiosos de la protección de la seguridad consideran que desde los años noventa, predominó en el espacio público la lucha contra la violencia estatal produciendo inseguridades, la cual cobró importancia en toda Latinoamérica (Kessler, 2009, p.80). Para los politólogos, las expresiones de la seguridad son los temas más sensibles para la sociedad global, y sus preocupaciones han tenido que ver con el papel de la fuerza pública en la generación del aumento multidimensional de la violencia y el terror generalizado (Schultze-Kraft, 2005). En algunos países latinoamericanos los niveles de confianza que

tiene la sociedad civil sobre las fuerzas militares es mayor, respecto a las imágenes de la institucionalidad policial, o sobre los funcionarios públicos que se ven opacadas por el incremento de los niveles de desconfianza (Dammert, et al., 2010). Este posicionamiento teórico ha significado un importante avance en los estudios del Estado de la seguridad a nivel mundial (Lorenc, 2007; Garland, 2005; Beckett, 1997), sumamente beneficiosa en términos explicativos, dado que, en los aspectos característicos de las relaciones de criminalidad, “Si las operaciones de protección son las manifestaciones más suaves del crimen organizado, entonces la guerra y la construcción de Estados, que son la quintaesencia de las actividades de protección provistas además de la ventaja de la legitimidad, son los mejores ejemplos de crimen organizado” (Tilly, 1985, p.169). Desde esta perspectiva, resulta de interés, por lo tanto, conocer el modo cómo se desarrolló la emergencia y consolidación de los cambios en la seguridad como política transversal del oficialismo, tanto en la ley como en el accionar de la fuerza pública (Barbero, 2007; Dammert, et al., 2010), dado que, la seguridad y la violencia suponen la emergencia de narrativas y argumentos relacionados a la adaptación de la ciudadanía a los riesgos permanentes y a las diversas actitudes y representaciones sociales que no puede disociarse del significado de las expresiones de los medios, los cuales influyen en las preferencias electoreras o votaciones políticas, así como en el debate público sobre las decisiones de los gobiernos y su eficiencia para prevenir y controlar la inseguridad y el delito (Garland, 2001, p.55). De acuerdo con los objetivos de esta investigación reflexiva, se prevé explorar los modos en que se debatió la PSD, los significados que esta dimensión tradujo en el momento de llevarlo a la práctica como modelo en Colombia y Latinoamérica, las cuestiones ocultas e invisibles que escapan al control político y jurídico como son la desviación, corrupción y cartelización de la propia fuerza pública destinada a garantizar la protección del delito según los textos jurídicos y las leyes que las configuran en los distintos niveles de análisis contextual. Al respecto, cabe considerar que uno de los programas de investigación que más ha profundizado en el estudio de la seguridad en Colombia confirma que, en la guerra, la violencia y la desorganización, los gobiernos han favorecido el surgimiento de actores privados en unas condiciones territoriales que han dividido a la sociedad. Incluso las escuchas ilegales del Departamento Administrativo de

Seguridad -DAS- estuvieron enfocadas en una estrategia de Estado en la que participaron los grupos armados ilegales. Esas prácticas nunca podrían haber estado consagradas legalmente, por más que el oficialismo quiso justificar esas acciones y reformar la Carta Magna. Como se ha documentado en investigaciones anteriores, ese escenario llevó a que se manifestara la “ley del silencio” dada por el miedo a denunciar, por la ruptura de los vínculos sociales o por el uso generalizado de la justicia “por mano propia” para resolver los diversos conflictos y rivalidades que coexisten entre los numerosos actores ilegales y entre la sociedad civil (Restrepo y Vargas, 2006; CERAC 2009; Muñoz, 2019). Una estrategia que confirma lo señalado por Kessler al decir que “En América Latina el miedo tiene una historia propia y, previamente a su asociación con el delito común, se lo ha tratado en relación con el terrorismo de Estado” (Kessler, 2009, p.26). Es evidente que el caso colombiano no es la excepción, surgieron múltiples actores de la sociedad que exigieron al gobierno una mayor participación de los militares en los cascos urbanos y un aumento de la penalidad en el delito común, mientras la fuerza policial fue percibida según las encuestas de victimización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- , como represiva y arbitraria. La imagen de la Policía se vio afectada por sus relaciones con el negocio del narcotráfico y la pertenencia de los agresores a grupos como la guerrilla y paramilitares aumentaron la sensación de susceptibilidad, razón por la cual se considera pertinente indagar cómo se integran dichas construcciones en una trama reformativa de la política de seguridad caracterizada por sus dimensiones basadas en la terminación del terrorismo, o por la percepción de un Estado opacado en el combate a la delincuencia por no prevenir las causas socioculturales que permiten el surgimiento de los grupos armados ilegales y su expansión en todo lo ancho del país (Rodríguez, 2010; Araujo, 2012). F, Massé (2009) coincide con los autores colombianos en señalar que los grupos armados son mafias y carteles ilegales que mantuvieron relaciones con la fuerza pública de forma impune. Entre las afirmaciones sobre estas relaciones delictivas, el informe de Defensoría del Pueblo ofrece una sólida respuesta sobre el destino de las víctimas de violación a los derechos humanos “no hay verdad, ni justicia, ni responsabilidad del Estado”, conforme a la Defensoría, considero que el circuito de violencia no se acabará “porque el conflicto continúa”. Las asociaciones entre fuerzas

castrenses con grupos ilegales se fueron modificando con el tiempo hacia intereses particulares como: la riqueza personal a través de legalización de bienes y terrenos, la eliminación del rival, la protección privada y el robo del erario.

### **La emergencia: de las primeras reformas a la fuerza pública a las negociaciones de paz**

La financiación de la PSD colombiana que el gobierno del periodo 2002 - 2006 aplicó para el conflicto armado fue una muestra muy peculiar con la que enfrentó punitivamente al que consideró el enemigo a combatir, es decir su propuesta inicial legitimó una salida militar y guerrillista contra la guerrilla<sup>1</sup>. Fue así como a principios de enero del año 2003, las acciones llevadas a cabo por el gobierno estuvieron centradas en encontrar indicios sobre las relaciones de la sociedad civil (sobre todo campesina) y algunas fracciones de agentes de seguridad con la guerrilla en los municipios de influencia subversiva. El presidente Uribe señaló que “comprobamos que algunas relaciones de los detectives policiales resultan peligrosas”<sup>2</sup>, fue así como la inversión para la seguridad comenzó a justificar su crecimiento a inicios del año 2003, momento en el que la institucionalidad militar recibió por parte del gobierno un impulso económico importante a su poder y autonomía.

El protagonismo táctico se vio empañado luego que los informes periodísticos del Espectador publicaron en abril del año 2003 que altos mandos militares y oficiales de la policía estaban implicados en la pérdida de dos mil kilos de cocaína, situación que tuvo como efecto las investigaciones sobre vínculos de la fuerza pública con el business de las drogas ilícitas. Tres meses después, las confesiones de varios miembros de la Policía que

---

<sup>1</sup> En *Nacional* “Se estaría contemplando aumentar pie de fuerza para garantizar seguridad en zonas de concentración de los grupos ilegales” (El Tiempo, 11/01/2003).

<sup>2</sup> En *Opinión* “Defensa asunto de todos: La magnitud de la cifra que la Ministra de Defensa Nacional anuncia para gasto de defensa y seguridad es de 10.8 billones de pesos e ira en aumento año a año” (El Tiempo, 21/02/ 2003). El gobierno de Uribe transformó el carácter institucional de la fuerza pública, no sólo respecto a la modernización y el crecimiento de la fuerza que pasó de 313.000 en el año 2002 a 425.000 en el año 2009, sino también con el aumento de las capacidades operativas, técnicas y profesionales como la educación en Derechos Humanos. Estos cambios han representado una carga fiscal y tributaria para la sociedad, ya que se crearon los llamados impuestos para la seguridad.

participaron en el ocultamiento de la droga y en el soborno a la Fiscalía de Barranquilla desentrañaron toda una red criminal sostenida en la corrupción al interior de la institución y la cartelización mafiosa. Los policías implicados señalaron a sus jefes de haber “transado” con “narcos del Norte del Valle”<sup>3</sup>. Después de la investigación interna ordenada por la dirección de la Policía Nacional, fue retirado un General de alto mando nacional, quien se desempeñó como comandante de la Brigada II de esa institución. Los doce policías rasos implicados fueron llevados a prisión y enjuiciados por sus delitos. Como consecuencia de los lazos de la fuerza pública con narcotraficantes, el gobierno decretó la “emergencia disciplinaria” e indicó en un discurso público que llevaría la investigación hasta las últimas consecuencias y que trabajaría en cambios radicales para garantizar la eficiencia y la transparencia en la institucionalidad castrense. En ese mismo año, el gobierno insistió en una reforma para “quitarle dientes a la tutela”, dejar a la Corte Suprema de Justicia sin control para decidir sobre los Estados de excepción y así privatizar a la justicia<sup>4</sup>. En esa dirección, el régimen conservador emprendió una reforma estructural en la fuerza pública<sup>5</sup> e implementó algunos cambios en el entorno del sistema jurídico, que recapitulando presentamos a continuación:

- I. Reformar los modelos de despliegue militar con el aumento del pie de fuerza, que son una buena muestra del endurecimiento penal como instrumento de lucha contra la guerrilla, el terrorismo, el secuestro, la extorsión, el concierto para delinquir agravado<sup>6</sup>, el porte ilegal de armas y el negocio de las drogas ilícitas; en este escenario, el gobierno en su búsqueda por establecer un orden público a su medida y dentro del estatus quo, propuso la “red de informantes” que convertía el deber jurídico de cada ciudadano en un señuelo para que obtuviera lucro el que

---

<sup>3</sup> En *Judicial* “Reveladora confesión de implicados en caso de dossier antidrogas. Hay mucha gente untada” (El Espectador, 23/07/2003).

<sup>4</sup> En *Opinión*/ “Una reforma que quedó en medio de un candente debate. La justicia de Londoño” (El Espectador, 05/10/2003)

<sup>5</sup> En *Judicial*/ “Reforma a la policía, ¿Misión imposible? Dentro de las recomendaciones, que buscan cambios estructurales, está la posibilidad de nombrar un civil para dirigir la institución. (El Espectador, 23/11/2003)

<sup>6</sup> Sobre el delito de concierto para delinquir agravado se entienden en la Constitución colombiana, aquellos delitos que tienen una penalidad de cuatro años o más de cárcel.

delatara a un individuo por “sospecha” y para hacer efectivas estas denuncias, planteó la incorporación de “soldados campesinos” cuya función en la zona rural fue ambigua e ineficaz para la libertad y tranquilidad de la sociedad, ya que donde fue impuesto este modelo se recrudeció la violencia hacia los lugareños más pobres y vulnerables, al punto que fue demasiado visible el poder arbitrario que llegaron a tener los actores punitivos y se declaró por tanto inconstitucional.

- II. Otro cambio que propuso el gobierno en el año 2003 fue el proyecto de alternatividad penal para los grupos paramilitares que dejaran las armas. El proyecto buscaba penas alternativas a la prisión, castigos distintos a la privación de la libertad y formas simbólicas de reparación a las víctimas. Según el informe de Human Rights Watch, esta iniciativa permitía que los paramilitares se reincorporaran a la sociedad y a la política a cambio de evadir la justicia y no pagar las condenas por sus crímenes<sup>7</sup>.
- III. También recibieron críticas los fallidos estatutos de seguridad con los que el régimen pretendió imponer el Estado de Excepción permanente; su controversial texto produjo varios debates que se extendieron todo ese año. Dentro de los cambios estructurales y reforma a la Policía, el gobierno y la llamada Misión Especial de Seguridad contemplaron nombrar un civil para dirigir la institución y modificar el régimen legal con el cual era juzgada la fuerza pública. Este remezón se dio cuando la Procuraduría informó a la opinión pública de diecisiete mil casos disciplinarios, entre ellos los nexos del coronel Leal con los narco paramilitares<sup>8</sup>, proceso que tuvo colapsado al sistema interno de la Policía<sup>9</sup>. Muchos de esos casos surgieron por las denuncias de testigos anónimos de la sociedad civil (por miedo a rencillas) que ante las pruebas fehacientes llamaron la atención de Fiscalía y Corte Suprema de Justicia para empezar a hacer las respectivas

---

<sup>7</sup> En Nacional/ “Duro informe de Human Rights Watch. Impunidad de chequera sobre el proyecto de alternatividad penal” (El Espectador, 21/11/2003).

<sup>8</sup> En Nacional/ “Los nexos del Coronel Leal con narco-paramilitares investigación interna de la Policía Nacional. (El Espectador, 21/11/2003).

<sup>9</sup> En Nacional/ “Esta semana la misión especial entregará su informe preliminar. Reforma a la policía, ¿misión imposible?” (El Espectador, 23/11/2003).

investigaciones judiciales y que más adelante determinaron los comprobados lazos entre figuras de la fuerza castrense con la criminalidad mafiosa y la cartelización<sup>10</sup>.

- IV. El Estatuto Antiterrorista llevado adelante en el año 2004 con el que el régimen aspiró a dar rango constitucional al otorgamiento de funciones de policía judicial a las fuerzas armadas, además propuso interceptar las comunicaciones privadas y hacer detenciones sin orden judicial, justificado en la prevención de “*la comisión de actos terroristas*”<sup>11</sup>.
- V. Otro cambio fue la controversial y debatida Ley Especial de Justicia y Paz en el año 2005 con la que el gobierno negoció con los grupos paramilitares, pese a que más tarde la Corte Constitucional la declaró inconstitucional. La Corte argumentó que en el proceso de aplicación de la normatividad se presentaron irregularidades, que generaron las más graves violaciones a los Derechos Humanos, señaló que ese estatuto consiguió que las investigaciones estuvieran sujetas a las confesiones que los desmovilizados paramilitares quisieran libre y parcialmente declarar ante la Corte. Estas posiciones fueron debatidas en todo este año y terminaron por ajustarse a modelos como el de indultos y amnistías de las ideas de antaño del “*perdón y olvido*”, dado que algunos desmovilizados terminaron pagando penas mínimas de cárcel y otros fueron penalizados por narcotráfico en Estados Unidos, en el año 2008.

### **Espacios de voces autoritarias - legitimadas**

Entre los años 2002 y 2005 hubo fuertes enfrentamientos internos entre paramilitares y guerrillas por el control del negocio de las drogas, de las armas y de otras múltiples economías ilegales. En ese contexto, el gobierno justificó no sólo, aumentar la presencia de militares en zonas urbanas y rurales con el respaldo de una parte de la clase empresarial y la

---

<sup>10</sup> En *Nacional*/ “*Investigación interna de la Policía Nacional. Los nexos del coronel Jaime Leal Ospina con narco paramilitares, habría trabajado para Miguel Arroyave. Jefe del bloque Centauros*” (El Espectador, 21/12/2003).

<sup>11</sup> En la sentencia C-251/2002 y C-816/2004 estos estatutos antiterroristas fueron declarados inconstitucionales por la Corte Constitucional.

clase política adherente al régimen, sino también, instaurar cambios significativos en el campo operacional de las milicias, que según la propuesta debía garantizar entornos más seguros (Vargas, 2002; Romero, 2004; Leal, 2006).

La propuesta se llevó a cabo, y con el aumento del pie de fuerza, el ejército comenzó a controlar las cabeceras municipales, limitar los ataques de la guerrilla como condición para atraer la inversión extranjera, asegurar las vías militarmente para asegurar la fluidez del comercio y el turismo y mostrar resultados ante la mirada internacional, con capturas y persecuciones indiscriminadas. En últimas el objetivo fue favorecer el aumento de la confianza en el Estado y su institución de control, según declaró la Ministra del Interior y de Justicia en varias ocasiones ante los medios televisivos. Este escenario fue mayormente violento y represivo. Desde inicios del año 2003 hasta el año 2005, fueron momentos de luchas entre los grupos armados ilegales disidentes por obtener el poder en las zonas más vulnerables.

En cuanto a los hechos descritos de escala nacional se identificaron dos grandes rasgos que analizaremos con detenimiento:

El primer rasgo es que la idea que tiene la opinión pública sobre la fuerza estatal, es que aunque hubo optimismo al principio de la propuesta de la PSD, al final del año 2010 la popularidad de esa política bajó, al evidenciarse que hubo irregularidades en la operación y la eficiencia de su actuar y su rol de prevenir y controlar la criminalidad, sumado a que el Ministerio de Defensa y el observatorio del delito de la dirección de investigación criminal e Interpol y la Policía Nacional (DIJIN PONAL), tuvo que reconocer públicamente el problema de los lazos de cooperación entre fuerza pública con los grupos ilegales o con el narcotráfico. Ante esta situación considero que la Fiscalía produjo muy pocas judicializaciones sobre esos vínculos, mientras que los medios que antes cayeron en un negacionismo sobre la violencia arbitraria y sobre las relaciones criminales de la fuerza punitiva, se encargaron al final del año 2008 de informar lo innegable: El Estado y la fuerza pública tuvieron un rol significativo en el mantenimiento de la criminalidad mafiosa.

Ahora, comparando los medios que generalmente cubren las encuestas de confiabilidad como las provenientes por el –DANE–, lo que se observó es que la sensación que quedó en los colombianos entre los años 2003 y 2004 es que existió un encubrimiento

institucional sobre la gravedad de esas relaciones que llevó a la impunidad en la Policía de forma infame, de tal forma que el gobierno oficialista suavizó y deformó la manera como se visibilizó el constante peligro, terror, circuito sistemático de masacres y homicidios que experimentó una parte de la sociedad y que más tarde fue convertida en una multiplicidad de historias que reclamaron la visibilización de estos hechos en pos de lograr la verdad y la plena justicia. Por ejemplo, en uno de esos casos fue presentado por las unidades de contrainteligencia y, el director del DAS, el general Jorge Noguera, explicó a los medios que,

Se trata de un proceso de purga [...] por irrefutables nexos de detectives con la delincuencia. Hemos propinado 28 golpes a la guerrilla y a organizaciones del narcotráfico. En esencia, capturamos a algunos cabecillas, decomisamos armas y drogas y desarticulamos varios lavados de activos ubicados en zonas vulnerables<sup>12</sup>.

Las declaraciones del General Jorge Noguera profundizaron el miedo al delito y la incertidumbre de la sociedad, su discurso se desplegó hacia la vulnerabilidad, la estigmatización y la criminalización; posteriormente la institución puso en marcha el plan de prevención tradicional desplegando un aumento en el pie de fuerza en las calles y comunas consideradas peligrosas, manteniendo las patrullas y puestos de vigilancia. Sin embargo, al agregar zonas estigmatizadas como conflictivas aumentaron las denuncias sobre hechos de violencia institucional hacia poblaciones enteras señaladas de colaboradoras de las guerrillas.

Bajo este estado de cosas, se dio la salida de ciento un funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS- por sus lazos con disidentes grupos armados o con el narcotráfico, cuestión que causó tensión al interior de la institución, mientras que las decisiones del gobierno fueron vistas con recelo por parte de la comunidad internacional estadounidense y europea y como una conveniencia institucional, ya que se encarceló a agentes policiales rasos, no a sus jefes entre ellos generales de alto rango.

Hasta ese momento, los medios no discutieron sobre los vínculos de la fuerza pública con los grupos paramilitares a pesar que ya se estaban vislumbrando algunos casos importantes en el horizonte nacional. No obstante, los medios como *El Espectador*

---

<sup>12</sup> En *Nacional*/ “los nexos de agentes de seguridad con la delincuencia. ¿Durmiendo con el enemigo?” (*El Espectador*, 29/12/2003) Otra noticia por estos días fue: “Siete policías de la Metropolitana del Valle de Aburra involucrados en una banda de secuestradores” (*El Tiempo*, 31/12/2003).

entrevistaron al director de la DIJIN y Coronel de la Policía Oscar Naranjo quien dijo en la arena pública refiriéndose a los narcotraficantes que “ellos mismos, los mágicos se están delatando” y que los carteles estaban haciendo creer que,

Esto se convirtió en un Chicago, la guerra entre carteles y ejércitos privados de Don Diego y Wilber Varela en Cali con los miembros del Cartel del Norte del Valle, sumado a las confesiones de los extraditados narcos, son el presagio del fin de esa organización, marcado por la desconfianza, las muertes, las heridas y las huellas que ha dejado toda esa violencia<sup>13</sup>.

El coronel Naranjo no ocultó las relaciones de algunos miembros de la fuerza pública vinculada con esa delincuencia. Para la Corte Suprema de Justicia, esos vínculos permitieron que la criminalidad (paramilitares, guerrillas y narcotráfico) avanzara en sus objetivos por el negocio de las drogas. Tal como advirtió el Tribunal Superior (2015), las disputas y rivalidades entre los diferentes grupos ilegales incrementaron en las ciudades principales las cifras de crímenes violentos relacionados como pasionales, secuestros y extorsiones atribuidos a delincuencia común y organizada durante los años 2002 y 2005<sup>14</sup>.

El segundo rasgo es que, a pesar de las presiones nacionales e internacionales por mostrar eficacia en la lucha contra el llamado “terrorismo” que apareció como categoría después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y frente a la declaración de guerra proveniente del presidente Bush, las fuerzas castrenses junto con el gobierno colombiano, no lograron construir un proyecto que efectivizara la mejoría de la protección de la sociedad civil. Al punto que *El Espectador* difundió el informe de la Defensoría del Pueblo donde se reportó el incremento del etnocidio en el país<sup>15</sup>, noticia que no fue mostrada por medios como *Caracol* y *RCN*. Por otra parte, la fuerza militar, policial y antimotines del –ESMAD- al parecer no tuvo la intención de abandonar las prácticas represivas que los identificaron durante todos estos años, tal vez, por el respaldo que tuvieron en algunos sectores económicos, políticos e institucionales<sup>16</sup>. Como se observó,

---

<sup>13</sup> En Judicial/ “*Ecos de la captura de arcángel Henao Montoya. La guerra de los mágicos del Valle*” (El Espectador, 27/02/2004).

<sup>14</sup> Tribunal Superior, 2015. Ciudades como: Bogotá, Cali, Buenaventura, Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla, Caldas y Antioquia.

<sup>15</sup> En Informe/ “*Alerta por etnocidio de indígenas en el país*” (El Espectador, 16/03/2004)

<sup>16</sup> En Nacional/ “*Revolcón en el código de la policía*” (El Espectador, 21/08/2004)

algunos de los medios construyeron una agenda de la violencia y la inseguridad que fortalecieron los discursos y las prácticas de la PSD (Bonilla y Tamayo, 2007).

La explicación más común de las voces académicas y con la que coincido es que las relaciones entre gobernantes y mandos uniformados no se caracterizaron por un control civil firmemente institucionalizado sino por una relación en la que imperó una amplia autonomía para mantener el orden público y un amplio margen de protagonismo con autoridad por parte de la fuerza armada en el ámbito local y nacional. Esta representación fue reproducida por los medios como *RCN* y *Caracol* que celebraron las acciones de la fuerza militar contra la guerrilla y sus aliados, de forma que categorizaron y representaron a los militares como “los protagonistas del año” y como “los héroes si existen” (Leal, 2006; Dávila, 2011).

### **Espacios de voces inconformes**

En este contexto, resaltó el peso que tuvieron las encuestas de victimización del DANE publicadas en septiembre del año 2004 y llevadas a cabo en las ciudades principales del país: Medellín, Cali y Bogotá. Estas encuestas constataron que existió una abstinencia de denuncia generalizada que pudo explicarse entre otras razones, porque la opinión pública tuvo una posición ambigua ante la representación de los aparatos punitivos. Las consecuencias del discurso autoritario de la seguridad polarizaron aún más a la sociedad entre quienes prefirieron políticas de mano dura y quienes buscaron el diálogo, la defensa y la garantía de los derechos respecto a la memoria histórica del conflicto armado y el terrorismo de Estado (Camacho, 2004; Cepeda, 2006).

Las continuas violaciones a los Derechos Humanos fueron preocupantes también para la comunidad internacional, sobre todo porque estos lazos criminales no fueron la excepción en el gobierno de los años 2002 y 2006<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Tanto en los procesos de Justicia y Paz como en el Tribunal Superior de Medellín el testimonio de Don Berna fue una de las versiones que involucra a Álvaro Uribe Vélez en la masacre del Aro, cuando justamente este era gobernador de Antioquia y Pedro Juan Moreno era su secretario de Gobierno. En ese proceso una de las víctimas cuyo esposo fue asesinado, declaró que, durante la incursión paramilitar al municipio, un helicóptero amarillo de la gobernación sobrevoló la zona. Según los abogados de las víctimas, los suministros que permitieron que el bloque paramilitar pudiera permanecer los cuatro días que duró la masacre llegaron por vía aérea.

Para nombrar algunos casos públicos en los que imperaron los vínculos de políticos con el poder del paramilitarismo, de la guerrilla, o de los narcotraficantes y de poderosas organizaciones criminales pueden observarse los ejemplos sobre las relaciones desviadas que acontecieron en los años noventa; uno fue la penetración de dineros de la mafia<sup>18</sup> proveniente de los narcotraficantes del Cartel de Medellín de Pablo Escobar Gaviria. Este fue un grupo de delincuencia organizada que realizó actividades terroristas y que se vinculó con políticos liberales y conservadores para llegar a influenciar impunemente en las votaciones electorales y en la política del país (Palacios y Saffort, 2002; Makarenko, 2004).

Es el caso de la campaña del candidato elegido del partido liberal Ernesto Samper, el cual recibió financiación por parte del Cartel de Cali de los hermanos Rodríguez Orejuela, quienes apoyaron a los políticos tradicionales profundizando la deslegitimación estatal, la infiltración al sistema judicial y las instituciones que sufrieron el impacto del crimen, el conflicto armado y el terror llevado a cabo por los carteles de las drogas ilegales (Garay, et ál., 2008). En este business ilegal y cartelización no se escapó ningún actor. Fue conocido que los paramilitares al igual que la guerrilla, impusieron por décadas un impuesto de protección a la mayoría de los narcotraficantes, a comerciantes y a empresarios (Thoumi, 2009). Aunque según cuenta Thoumi, hubo un fuerte control de los carteles de la droga por parte del gobierno colombiano en 1995 y con el apoyo de Estados Unidos, de otros gobiernos y de los organismos multilaterales, los negocios del narcotráfico fueron divididos generando nuevas bifurcaciones de organizaciones de traficantes que se concentraron en el Pacífico norte y luego se fueron ramificando hacia el sur y todo lo ancho de Colombia (Thoumi, 2009, p.59).

---

<sup>18</sup> En un trabajo compilado sobre delincuencia organizada y terrorismo se define: que la “*Asociación tipo-mafia* (Ley n. 646/1982, 13 de septiembre de 1982), cuando hay un grupo estructurado por tres o más personas, puede considerarse como mafia. En la ley se penaliza al promotor, líder u organizador, aplica a la camorra y a otras asociaciones que utilizan la fuerza para intimidar y amenazar para ampliar la organización”. Cfr. González, Buscaglia, Prieto, García. *Delincuencia organizada y terrorismo. Su combate a través de la convención de Palermo. Revista de Derechos de la Universidad Católica de Chile. Versiones preliminares del artículo fueron presentados en el Primer Seminario Internacional Antiterrorismo organizado por la escuela Ibero Americana de Criminología de Bogotá, abril 2002.*

El apoyo de las fuerzas armadas del Estado a la organización paramilitar, lo demostró el General Oscar Naranjo<sup>19</sup>, quien afirmó refiriéndose al caso en el cual se vinculó como informante de la institución militar al cartel de drogas Los Pepes de Cali, en el Valle, en la guerra contra el Cartel de drogas de Medellín, en Antioquia:

Los Pepes son, probablemente, la equivocación más notoria, visible e histórica que cometimos nosotros en la lucha contra Pablo Escobar Gaviria [...] hubo una especie de desespero de la sociedad, de la institucionalidad y nos pareció legítimo que cualquier persona colaborara (Tribunal Superior de Medellín, 2015, p.53).

El compromiso y participación de la institucionalidad sobre el origen, creación y relación con las organizaciones armadas paramilitares de derecha y con el narcotráfico fue implícitamente reconocido por el general Oscar Naranjo al decir que los esfuerzos se orientaron a una reducción de la criminalidad, de tal forma que profundizaron la arbitrariedad de la institución y la consecuencia de mayor percepción de inseguridad; crearon una relación contradictoria al Estado social de derecho; y manejaron un sistema que mezcló irracionalmente la legitimidad pública al subordinar los estamentos punitivos con la ilegalidad y los intereses privados (Rey, 2007; Borrero, 2010).

Tal como lo señala Dammert en el caso colombiano, la relación de los carteles de la droga con el gobierno estatal y la connivencia de la fuerza pública, preparó el terreno hacia una profundización de una guerra escalonada antiterrorista con características de formas de autoritarismo en los territorios controlados (Dammert, et al., 2010).

La Defensoría del Pueblo y otros organismos internacionales de Derechos Humanos, basándose en los programas de protección y denuncia, brindaron un panorama al respecto y criticaron la forma fallida como el Estado sancionó los nexos delictivos de la fuerza pública con el crimen mediante la Ley de Justicia y Paz, en cuanto a que este estatuto no respondió a los principios de verdad, justicia y reparación a las víctimas. El efecto que no esperó el gobierno de entonces, fue el crecimiento de las voces inconformes que se movilizaron con la demanda por la garantía de los derechos y la solución negociada, como fue el caso de la organización de mujeres por el acuerdo humanitario (Duran, 2009).

---

<sup>19</sup> En televisión: *“Los tiempos de Pablo Escobar, Memoria de una época”*. Capítulo 2, minutos 24:44 a 25:33. Aparece también en: Tribunal Superior Medellín, 2015, p.52.

## **Consolidación de la PSD y el papel de la prensa al cuestionar las acciones de la fuerza pública<sup>20</sup>**

En el contexto de violencia que vivió Colombia, el tema de la seguridad fue nuevamente uno de los ejes centrales de la campaña electoral 2006-2010 a la Presidencia. Uribe como candidato para ser reelegido, retomó su radical propuesta de aumentar y reestructurar el pie de fuerza militar y fortalecer el poder policial. Propuesta que se tradujo en las detenciones extrajudiciales, señalamientos por sospecha, capacidad de interceptación y escucha telefónica, hostigamiento, retenciones arbitrarias, inspecciones y allanamientos en comunas. El gobierno proclamó el toque de queda en los municipios rurales con el argumento que, “existe allí presencia guerrillera que se convierte en una amenaza para el orden público”; aunque disminuir la desigualdad social y aumentar los recursos para la educación no fue un objetivo explícito de su propuesta.

Al ganar las elecciones, Uribe esgrimió la explicación de la lucha contra la impunidad mientras integró a los desmovilizados y reinsertados a la sociedad a través de las cooperativas de vigilancia y seguridad privada como una condición de apoyo a la fuerza pública en su ofensiva contra “el terrorismo proveniente de la guerrilla”<sup>21</sup>.

Por su parte, el ministro del Interior y de Justicia Sabas Pretelt de la Vega propuso un aumento cuantitativo en la infraestructura carcelaria, en los sistemas tecnológicos y cambios en las leyes y modelos para endurecer las sanciones penales a quienes reincidieran en las actividades delictivas. En esa dirección, el oficialismo buscó ante todo internacionalizar el conflicto a través de la ayuda de la Comunidad Internacional para apoyar su esfuerzo militar en la reinserción de los desmovilizados que se acogieron a la Ley de Justicia y Paz, aduciendo que el proceso de desmovilización con los grupos paramilitares produjo “una baja en las estadísticas del conflicto armado en cuanto a homicidios, secuestros, y extorsiones por parte de la guerrilla, ya que estaba siendo replegada” (Amnistía Internacional, 2008).

---

<sup>20</sup> En Opinión/ “Uribe, segundo tiempo. ¿Qué pueden esperar los colombianos del segundo mandato del presidente reelecto? (Revista Semana, 27/05/2006).

<sup>21</sup> En Política/ “Colombia reeligió a Uribe. Una victoria absolutamente abrumadora para el presidente, que es más que nada un plebiscito sobre el tema de la paz” (El Espectador, 31/05/2006) también en: “Comienza segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez”. (El País, 07/08/2006).

Para el año 2006 el Ministerio de Defensa declaró en los medios que estaba haciendo todos los controles máximos para disciplinar a la fuerza pública y blindar la institucionalidad punitiva para que no cayera en actos “vergonzosos”; no obstante, muchos actores de oposición gobiernistas y expertos nacionales e internacionales cuestionaron las actividades de las fuerzas militares y policiales respecto a la ineficacia en la defensa de la soberanía nacional, en la integridad del territorio en temas de orden público y en la vinculación de algunos de sus miembros en actividades al margen de la legalidad. El presidente dijo en ese entonces que era injusto calificar toda la institucionalidad de delinquentes y que iba a neutralizar “esas endémicas actitudes” tratando la situación como una enfermedad, como un cáncer que había que eliminar, y afirmó que “saldrán unas cuantas manzanas podridas”<sup>22</sup>.

La revelación mediática de la asociación delictiva entre policías, guerrilla y narcotráfico, cobró mayor fuerza cuando estas representaron una infiltración en los aparatos que se supusieron de control al crimen. La alarma de los medios sobre ese actuar provocó que rápidamente el presidente se pronunciara públicamente en torno a gestionar el orden y la disciplina al interior de sus fuerzas estatales.

Existieron casos concretos en los que la fuerza pública utilizó la modalidad de pago y adquisición de armas ilegales a cambio de drogas como cocaína, marihuana, o heroína que supuestamente en las versiones judiciales se dijo que las suministraron las organizaciones paramilitares por la estrecha relación de cooperación entre ambos actores. Como el caso del Batallón Pichincha que hizo intercambio de armas, municiones y explosivos, por drogas como la marihuana según consta en la investigación disciplinaria iniciada en el año 2006<sup>23</sup>. Esta situación contrastó con lo dicho por el informe de Amnistía Internacional, que advirtió que las estructuras criminales guerrilleras, paramilitares y narcotraficantes vinculadas con las fuerzas de seguridad estatal estuvieron contrabandeando armas en la frontera y que

---

<sup>22</sup> En *Nacional*/ “*Dos oficiales del ejército fueron implicados en atentado terrorista*” (El Espectador, 17/09/2006), y “*Atentado contó con la complicidad de las FARC. Saldrán manzanas podridas*” (La Tarde, 19/09/2006).

<sup>23</sup> En *Nacional*/ “*Tres denuncias de Piñacué. Investigan cambio de armas por droga*”. Comandante de la tercera división del ejército ordenó la apertura de la investigación disciplinaria a soldados del Batallón Pichincha” (La Tarde, 26/09/2006).

continuaron operando “*difundiendo terror en las regiones*”. Por su parte, el Estado ignoró los pedidos de ayuda ante el despojo de tierra de forma ilegal a campesinos y aborígenes<sup>24</sup>.

Este escenario se agravó con todo tipo de actos violentos que sembraron el miedo en la sociedad y en las zonas locales y regionales: atentados con bombas, balas por encargo, asesinatos a sindicalistas, líderes aborígenes, afrodescendientes y a opositores del proyecto paramilitar. La gravedad de la situación se corroboró con los datos que reveló el Informe,

Los grupos paramilitares, actuando en coordinación con las fuerzas de seguridad o con su aquiescencia, han sido los responsables de la mayoría de atentados y homicidios. En 2007, cerca de 330 ejecuciones extrajudiciales fueron realizadas por las fuerzas de seguridad, aproximadamente 220 ocurrieron en el periodo 2004-2006, 130 en 2003 y cerca de 100 en 2002 [...] se estima que los paramilitares son responsables por lo menos 300 muertes de civiles en 2007, 240 en 2006, 590 en 2005, 740 en 2004, 1440 en 2003 y 1560 en 2002. Estos datos coinciden con un incremento significativo de los índices de desplazamiento internos en todo el país desde 2004 hasta al menos 2007 (Amnistía Internacional, 2008).

Según los informes de Amnistía Internacional y de algunos de los medios de comunicación independientes en internet, las escalas de represión y violencia paramilitar, policial y militar aumentaron bajo el periodo 2005 y 2007 (Amnistía Internacional, 2008; La Silla Vacía, 2008), en momentos en que hubo prevalencia por las redes clientelares políticas y armamentistas más que por las leyes del Estado. Esas tramas terminaron atropellando los derechos de la sociedad colombiana y de los grupos de víctimas que no obtuvieron por parte del Estado una respuesta satisfactoria a sus demandas, algo que fue calificado como un “holocausto” en la opinión de un columnista de El Tiempo respecto al informe de la Comisión de la Verdad<sup>25</sup>.

En esa dirección, el discurso autoritario del gobierno sobre el etiquetamiento de quienes fueron considerados “*colaboradores de los terroristas y enemigos*” terminó impulsando un escenario de odio, miedo y polarización, en un contexto desfavorecedor

---

<sup>24</sup> En *Nacional*/ “*Detienen a funcionarios de la notaría de San Onofre (Sucre) que estaban al servicio de paramilitares. Según la Fiscalía, desde esa oficina un jefe 'para' legalizaba la mayoría de predios que obtenía ilícitamente. Expidió además una nueva orden de captura contra el diputado Nelson Stanp Berrio*” (El Tiempo, 20/10/2006).

<sup>25</sup> En *Opinión*/ “*Holocausto y Verdades. El Informe preliminar de la Comisión de la Verdad*”. (El Tiempo 17/11/2006). Para ampliar ver: *La verdad de las mujeres. Víctimas del Conflicto armado en Colombia. Tomo I, noviembre, 2013.*

hacia las asociaciones de movimientos sociales y hacia las organizaciones partidistas de oposición política como la izquierda representada en el Polo Democrático Alternativo, el Partido Comunista, el Partido del M-19, el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR) y la Alianza Social Indígena como la ONIC (Valencia, 2007; Archila, 2012; CINEP, 2012; Velasco, 2017). Fue un tiempo político en el que las víctimas aun con todos los riesgos, hicieron pública la denuncia sobre la persistencia de grupos paramilitares en sus municipios en momentos de un supuesto cese al fuego paramilitar. Según la Comisión Nacional de Memoria Histórica, los pobladores recurrieron en principio a los organismos públicos estatales, pero algunos no obtuvieron respuesta en su seguridad, o fueron presionados para que no denunciaran, a otros no les recibieron las denuncias en los entes respectivos por falta de pruebas, algunas víctimas tuvieron que mantenerse en silencio, ocultarse o huir (CNMH, 2012).

Con la negación de la existencia del conflicto armado durante los dos periodos de presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), las denuncias sobre violaciones perpetradas por los grupos paramilitares no eran recepcionadas y/o atendidas efectivamente por los funcionarios de los gobiernos regionales o nacionales, argumentando la inexistencia de los mismos debido a la desmovilización<sup>26</sup>.

Por su parte, la posición política del gobierno, compartida por amplios sectores de la población, fue claramente optimista en estos años, de modo que mantuvo una equilibrada percepción de seguridad que se relacionó con el hecho que las autoridades económicas dieron parte de victoria en la disminución del desempleo, según los estadistas oficiales del DANE<sup>27</sup>. Sin embargo, las ONG salieron a protestar en contra de la institución del DANE<sup>28</sup> con reclamos al director de esa entidad al decir que esta institución parecía influenciada por el propio gobierno oficialista para ocultar la grave situación de las cifras de pobreza y seguridad; en el año 2006: mientras la economía creció casi al seis por ciento por la entrada

---

<sup>26</sup> *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Tomo I, noviembre, 2013, pp., 520.

<sup>27</sup> En *Economía/ "Desempleo aumentó en lo corrido del año"*. Para el año 2006 las encuestas del DANE mostraron que "El desempleo aumentó y se ubicó en 12,1 por ciento, y el subempleo se ubicó en 45,5 por ciento, en igual periodo la tasa de ocupación se ubicó en 53,3 por ciento y la tasa de desempleo fue 13,0 por ciento, 1,1 por ciento inferior a la observada en el año 2005 cuando llegó a 14,1 por ciento. En las principales ciudades del país el número de personas con empleo llegó a 8 millones 427 mil y el número de desempleados a 1 millón 77 mil" (La Tarde, 30/12/2006).

<sup>28</sup> Hay que señalar que el DANE es un organismo de gran importancia por ser la columna vertebral de la información que mide variables sociales económicas y demográficas del país.

de capitales extranjeros, el empleo público fue bajando y coincidió en que el gobierno terminó eliminando 700.000 puestos de trabajo, por lo cual la tasa de subempleo y precarización laboral fueron sumamente preocupantes en este periodo.

Al poco tiempo, después de una fuerte confrontación entre el director del DANE Ernesto Rojas y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el director de esa entidad Ernesto Rojas presentó su renuncia motivado por las presiones que recibió por parte de las ONG, las movilizaciones reclamistas y los medios de comunicación independientes que dieron seguimiento continuo a estos hechos. Sin embargo, los medios como *La Silla Vacía* dejaron claro que hubo una injerencia del gobierno en la razón de ser de la institución para manipular las cifras. Posteriormente el presidente Uribe en medio del escándalo de las relaciones de la fuerza pública con el grupo paramilitar<sup>29</sup>, designó otro director, aunque por esos días decayó la confiabilidad en la institución del DANE<sup>30</sup>.

Posteriormente, hubo diferentes manifestaciones políticas y sociales que luego fueron pacificadas bajo el uso político de símbolos y representaciones de algunos sectores religiosos conservadores que llegaron a ser influyentes en transmitir una imagen positiva como facilitadores en la negociación de paz con las AUC, al decir que “nos convencimos del papel que debíamos jugar en este proceso”; sus discursos en momentos de tensión política consiguieron la atención de los feligreses, convirtiéndose ese espacio en una estrategia de proselitismo. Estos actores fueron apoyados por los sectores económicos aliados al oficialismo que apelaron entonces al pedido por devolver la atención hacia las negociaciones y acuerdos de paz con los desmovilizados paramilitares.

Otro acontecimiento volcó la mirada hacia los líderes paramilitares. La audiencia de Mancuso alarmó a la sociedad, ya que el líder mencionó con detalles y nombres, que colaboró y desarrolló sus actividades ilegales de manera conjunta con varios miembros del castrismo, refiriendo, entre otros, a los principales defensores de la participación de la idea de “*Ejecutar actividades paramilitares, contra terroristas y/o contra conocidos defensores*

---

<sup>29</sup> En *Justicia/ “Fiscalía pone la mira sobre seis Generales salpicados por Mancuso, se prepara para empezar a escarbar en un capítulo de la historia reciente del país que podría ser tan explosivo como el de la parapolítica: los nexos de algunos mandos militares con las autodefensas”* (El Tiempo, 02/11/2007).

<sup>30</sup> En *Opinión/ “¿Gobierno pretende manipular las cifras del DANE para mostrar puntos a su favor?”* (Revista Semana, 09/11/2007).

*de la guerrilla*”; con esos métodos los generales Rito Alejo del Río, Rodrigo Quiñones e Iván Ramírez, con experiencia en la guerra, influyeron en el periodo de violencia y terror, que según el líder paramilitar Salvatore Mancuso “*Coordinaron con la fuerza pública la expansión del Bloque Norte de las AUC*”<sup>31</sup>.

Con la confesión de Mancuso, el 15 de noviembre de 2007 se demostró que esas relaciones no fueron visibles por las investigaciones de los medios como *El Tiempo*, *RCN* y *Caracol*, sino que en principio fueron demandas movilizadas por los políticos de izquierda y por las investigaciones judiciales de la Corte Suprema de Justicia ante las demandas de las víctimas.

## **Conclusiones**

Entre los años 2002 y 2010 fuimos testigos de la construcción de las narrativas de las violencias, que poco a poco fueron confirmando la sospecha sobre las alianzas de actores de la fuerza pública con la criminalidad en el país, sobre todo por la corrupción y captura del Estado de forma sistemática, cartelización y negacionismo respecto a la memoria histórica del conflicto armado y el terrorismo de Estado, por la multiplicidad de voces silenciadas que reclamaron la visibilización de sus casos en pos de lograr la verdad y la no repetición (Comisión de la Verdad, 2011).

En las audiencias públicas los desmovilizados paramilitares estructuraron su discurso con la idea que cumplieron con el gobierno en llevar a cabo la formación de organizaciones de “*redes y cooperativas de seguridad*” para según ellos “proteger a la ciudadanía”, y por otra parte, la función de sus integrantes fue señalar, castigar y reprimir al rival delincuente y de esta forma se solidarizaron de forma desarticulada e ilegal con las demandas de la sociedad por mayor seguridad según consta en las sentencias de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín (Botero, 2017).

En esa dirección, es necesario explicar que hubo una doble condición relacional que aquí la considero como “bidireccional táctica” entre las fuerzas públicas y las AUC, ya que las acciones represivas de las autodefensas no siempre estuvieron vinculadas con las

---

<sup>31</sup> En *Nacional*/ “*Monumental escándalo por revelaciones de Salvatore Mancuso*” (Revista Semana, 14/11/2007).

operaciones de las fuerzas de seguridad, en algunas regiones estos grupos encontraron apoyo en la fuerza militar, en otras fueron perseguidos y capturados por la Policía, más que todo, cuando el Estado tuvo que enfrentar el tema del narcotráfico, el contrabando de gasolina y de armas y mostrar eficacia en la política de seguridad democrática.

Categoricamente los medios escritos trataron el escándalo de los nexos entre la fuerza pública con la criminalidad como una crisis política, estatal y jurídica. Los debates públicos giraron en torno a las revelaciones de los líderes paramilitares, que señalaron que los políticos fueron quienes buscaron la asociación con los grupos paramilitares y con el narcotráfico para obtener los beneficios de la protección y para ganar apoyos políticos electorales. Como toda negociación legal o ilegal hubo condiciones de parte y parte. Los líderes paramilitares aprovecharon esta oportunidad y condicionaron su ayuda a cambio que estos financiaran la expansión de las AUC y que dieran apoyo en las reformas a la ley penal. Según las confesiones dadas en los tribunales, las AUC estaban muy interesadas que en el momento de llegar a una negociación con el gobierno no fueran extraditados y pudieran en algún momento ejercer la política, bien que sus socios políticos cambiaron las reglas de juego y finalmente los líderes paramilitares fueron extraditados por requerimiento de Estados Unidos.

Como se evidenció, las asociaciones entre los servidores públicos con los grupos ilegales se fueron modificando con el tiempo hacia intereses particulares como: la riqueza personal a través de legalización de bienes y terrenos, la eliminación del rival, la protección privada y el robo del erario.

## Referencias bibliográficas

### Bibliografía

- Araujo, X. (2004). Una revisión básica sobre conceptos y teorías de gobernabilidad. *Geoenseñanza*, 9(2), 75-84.
- Barbero, J. M. (2007). La ciudad: entre medios y miedos. En *Ciudadanías del miedo* (pp. 29-35). Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad.
- Barth, F. (1969). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Beckett, K. (1997). *Making Crime Pay: Law and Order in Contemporary American Politics*. Nueva York, EE. UU.: Oxford University Press.
- Benza, G., y Kessler, G. (2020). *Uneven Trajectories: Latin American Societies in the Twenty-First Century (Elements in Politics and Society in Latin America)*. Cambridge, EE. UU.: Cambridge University Press.
- Bonilla, J. I. (2004). *Medios de comunicación, opinión y conflicto armado. El consenso por otras vías*. Bogotá, Colombia: Lepri y Frescol.
- Bonilla, J. I., y Tamayo, C. (1998-2001). Medios, Violencia y Terrorismo en América Latina. *Revisión y análisis crítico*.
- Bourdieu, P. (1988b). *Cosas Dichas*. Barcelona, España: Gedisa.
- Dammert, L., Salazar, F., Montt, C., y González, P. (2010). *Crimen e inseguridad. Indicadores para las Américas*. Santiago, Chile: Flacso-Bid.

- Garay, J. L., Isaac de León, B., y Guerrero, B. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Colombia: (S. E.).
- García Villegas, M. (2004). On Bourdieu's legal thought. *Revista Droit et société*, 55.
- García Villegas, M. (2016). *La eficacia simbólica del derecho. Sociología política del campo jurídico en América Latina*. Bogotá, Colombia: Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia.
- Garland, D. (2001). *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. Chicago, EE. UU.: University of Chicago Press.
- Garland, D. (2005). *Castigo y sociedad moderna*. México: Siglo XXI Editores.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa*. España: Taurus.
- Kalyvas, S., y Arjona, A. (2005). Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En A. Rangel, (ed.), *El poder paramilitar* (pp. 25-40). Bogotá, Colombia: Planeta.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Argentina: (S. E.).
- Kessler, G., y Oyhandy, Á. (2014). Presentación: Dossier sobre criminalidad y políticas de seguridad. *Cuestiones de Sociología*, (10).
- Lorenc Valcarce, F. (2007). *La mercantilisation de la sécurité: rôles de l'Etat et de l'initiative privée dans la constitution des marchés de la surveillance en Argentine*. Francia: (S. E.).

- Muñoz Gallego, M. (2019). *Crímenes y parapolítica en Colombia en el siglo XXI: Análisis de tres casos a partir de los medios escritos de comunicación* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Restrepo, S., y Vargas, J. (2006). El conflicto en Colombia: ¿quién hizo qué a quién? Un enfoque cuantitativo (1988-2003). En IEPRI (Coord.), *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia* (pp. 505-542). Bogotá, Colombia: Norma.
- Romero, M. (2007). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá, Colombia: Corporación Nuevo Arco Iris. CEREC-ASDI.
- Sánchez, G. G. (2006). *Guerras, memoria e historia*. Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia, La Carreta Editores, PNUD, CAF.
- Schultze-Kraft, M. (2005). *Pacificación y poder civil en Centroamérica*. Bogotá, Colombia: Norma.
- Thoumi, F. (2009). Las drogas ilegales, el fracaso de la política antinarcóticos y la necesidad de reformas institucionales en Colombia. En J. G. Tokatlián, *La guerra contra las drogas en el mundo andino. Hacia un cambio de paradigma*. Buenos Aires, Argentina: Libros del zorzal.
- Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Ugarte Godoy, J. J. (1995). El sistema jurídico de Kelsen. Síntesis y Crítica. *Revista Chilena de derecho*, 22(1), 109-118.